



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Modernización del  
Sistema de Administración de  
Justicia



EJE NO PENAL  
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N° 001- 2024-SDC 016-2024-PMSAJ-EJENOPENAL**

- A** : **PAULA RITA RUIZ VAZQUES**  
Directora Ejecutiva (e)
- ASUNTO** : Recomendación de adjudicación SOLICITUD DE COTIZACION N° 016-2024-PMSAJ-EJENOPENAL PE-MINJUS-451259-CW-RFQ "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ALEGRA CHINCHA - ICA, PARA LA MEJORA EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS"
- REFERENCIA** : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2024-PMSAJEJENOPENAL de fecha 23.01.2024.  
b) Memorando Múltiple N° 086-2024-PMSAJ-EJENOPENAL-UMSP
- FECHA** : San Isidro, 18 de diciembre de 2024

---

Por medio del presente, procedemos a informarle sobre las acciones realizadas por el Comité de Evaluación encargado de llevar a cabo los procesos de contrataciones de bienes y servicios para el Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos designado mediante documento de la referencia a).

Mediante documento de la referencia b) se requirió la contratación de “Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centros ALEGRA Chincha - Ica; para la mejora en la atención de los usuarios”, adjuntando al mismo los términos de referencia que cuentan con la no objeción del Banco Mundial.

Al respecto, en el marco de las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión – Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión, Bienes, Obras, Servicios de No- Consultoría y Servicios de Consultoría” del Banco Mundial y en concordancia con los términos de referencia, según acta de evaluación adjunta, se ha procedido a evaluar las ofertas presentadas dentro de los plazos fijados.

En este sentido, este comité determinó sobre la base de la información suministrada y, de los resultados obtenidos en la evaluación de las ofertas para la Contratación, que la propuesta presentada por la empresa ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. reúne los requisitos exigidos en los términos de referencia y responde sustancialmente en la documentación exigida en la Solicitud de cotización, habiendo ofertado el menor precio;



**PERÚ**

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Programa Modernización del  
Sistema de Administración de  
Justicia



**EJE NO PENAL**  
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

por lo que se recomienda a su despacho adjudicar a dicha empresa el proceso de selección.

Por lo que, finalmente se recomienda que se comuniquen los resultados a la Unidad de Monitoreo y supervisión de proyectos, así como a la especialista en adquisiciones a fin de que gestionen y coordinen las acciones correspondientes.

Se adjunta el informe de comité y el expediente de contratación.

Atentamente,

---

**Jorge Armando Quispe Torres**  
Presidente (T)

---

**Jorge Luis Lizonde Miranda**  
Miembro (T)

---

**Gloria Mercedes Landeo Alva**  
Miembro (T)